

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DESIGNA EN CALIDAD DE
SUPLENTE.

Decreto Exento RA 396/1182/2026,

V REGIÓN VALPARAÍSO,
22/07/2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF: PRORROGA SUPLENCIA EJERCIDA POR KATHYA ORÓSTICA VERDUGO COMO DIRECTORA DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1. Que por Decreto TRA N° 396/2/2026 se declaró vacante el cargo de Director de Estudios e Innovación Curricular, servido por Rodrigo Ruay Garcés, por no presentación de renuncia.
2. Que, de acuerdo a lo anterior, el cargo de Director de Estudios e Innovación Curricular, se encuentra vacante.
3. Que por Decreto Exento RA N° 396/74/2026 se nombró en calidad de suplente a Kathya Oróstica Verdugo en el cargo de Directora de Estudios e Innovación Curricular desde el 22 de diciembre de 2025 al 21 de enero de 2026.
4. Que por Decreto Exento RA N° 396/627/2026 se prorrogó dicha suplencia, entre el 22 de enero y el 22 de julio de 2026.
5. Que, atendido el reordenamiento que se está llevando a cabo en la Universidad, no ha sido posible llamar a concurso público para proveer el cargo de Director(a) de Estudios e Innovación Curricular, razón por lo cual es necesario extender el plazo de la suplencia ejercido por Kathya Oróstica Verdugo como Directora (s) de Estudios e Innovación Curricular, a contar del 23 de julio de 2026.
6. Que, por razones de buen servicio, la suplencia ejercida por Kathya Oróstica Verdugo como Directora de Estudios e Innovación Curricular, comenzará a regir a contar del 23 de julio de 2026, sin esperar la total tramitación del presente decreto.



1784567122603676



1784737535139



REGISTRADO

22 JUL 2026

7. Se deja constancia que Kathya Oróstica Verdugo sirve el cargo de profesional, grado 12, contrata, según Decreto Exento RA N° 396/45/2026.

8. Memorándum N° 088/2026 de la Vicerrectora Académica, a la Directora(s) de Administración y Recursos Humanos.

9. Memorándum N° 096/2026 de la Directora(s) de Administración y Recursos Humanos, al Rector.

10. Correo electrónico de fecha 14 de julio de 2026 de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.

11. Impútese el gasto al Ítem A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.840.

12. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto N° 006/2021 y sus modificaciones, todos de Rectoría.

DECRETO:

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:

1) KATHYA VIVIANA ORÓSTICA VERDUGO, RUN N° 15098661-3, en el cargo de DIRECTOR, grado 5° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, Planta de DIRECTIVOS, que se encuentra vacante, a contar del 23 de julio de 2026 y hasta el 23 de enero de 2027 . En todo caso no podrá extenderse por un plazo superior de seis meses.

Asume sus funciones el 23 de julio de 2026.

Esta persona deberá rendir caución por "12" sueldos base.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



1784567122603676



1784737535139





1784567122603676



1784737535139

